

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE JUSTICIA

70.719/07. Anuncio de la Subsecretaría (División de Tramitación de Derechos de Gracia y otros Derechos), sobre solicitud de sucesión en el título de Marqués de Oliver.

Doña María de las Mercedes Ricart y de Oliver ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Oliver, vacante por fallecimiento de su padre, don Felipe Ricart y Despujol, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 18 de octubre de 2007.—El Director de División, José Antonio Moruno Morillo.

70.745/07. Anuncio de la Subsecretaría (División de Tramitación de Derechos de Gracia y otros Derechos), sobre solicitud de sucesión en el título de Conde de Sagunto.

Don Antonio Roméu Fernández ha solicitado la sucesión en el título de Conde de Sagunto, vacante por fallecimiento de su padre, don José María Roméu López de Sagredo, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 31 de octubre de 2007.—El Director de División, José Antonio Moruno Morillo.

70.824/07. Anuncio de la Subsecretaría (División de Tramitación de Derechos de Gracia y otros Derechos), sobre solicitud de sucesión en el título de Conde de Cantillana.

Don Tirso Olazábal Ruiz de Arana ha solicitado la sucesión en el título de Conde de Cantillana, vacante por fallecimiento de su madre, doña María Isabel Ruiz de Arana y Fontagud, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 23 de octubre de 2007.—El Director de División, José Antonio Moruno Morillo.

MINISTERIO DE DEFENSA

70.520/07. Anuncio de la Resolución de la Delegación Regional de la Junta Secundaria de Enajenaciones y Liquidadora de Material del Ejército del Aire en Albacete por la que se anuncia la enajenación mediante subasta de varios lotes de material inútil (vehículos y material diverso).

Primero.—Acuerdo de enajenación: Junta Delegada de la Secundaria de Enajenaciones y Liquidadora de Material del Ejército del Aire en Albacete.

Segundo.—Forma de adjudicación: Subasta.
Tercero.—Objeto de la adjudicación: 5 lotes de material inútil, relacionados en el Pliego de Condiciones de la 2/07.

Cuarto.—Posibilidad de licitación: Por cada uno de los lotes independientemente.

Quinto.—Precio tipo: El que para cada uno de los lotes se indica en el Pliego.

Sexto.—Lugar donde están depositados los lotes: Un lote en la Maestranza Aérea de Albacete y la Academia General del Aire de San Javier (Murcia), un lote en la Maestranza Aérea de Albacete y en la Base Aérea de Albacete y tres lotes en la Maestranza Aérea de Albacete, según se indica en el Pliego. Los lotes podrán ser visitados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «B.O.E.» y hasta el momento límite de presentación de proposiciones, siendo imprescindible para la visita el contacto previo al efecto según lo previsto en el Pliego de Condiciones.

Séptimo.—Obtención de documentación e información: Maestranza Aérea de Albacete (SEPO), carretera de las Peñas, kilómetro 3,8. 02071 Albacete. Teléfono 967556992, Fax 967556818.

Octavo.—Garantía provisional: El 20 por cien del precio tipo fijado en el Pliego para cada uno de los lotes.

Noveno.—Proposición económica: Irá en sobre cerrado y conforme al modelo del anexo II del Pliego de Condiciones.

Décimo.—Documentación administrativa: Irá en sobre cerrado y distinto al de la proposición económica.

Undécimo.—Hasta las 9:30 horas del día 14 de diciembre de 2007, sin perjuicio de lo indicado en la cláusula 10 del Pliego de Condiciones, en el mismo lugar indicado en el punto 7 para obtención de documentación.

Duodécimo.—Apertura de las ofertas: A las 10:00 horas del día 14 de diciembre de 2007, en el salón de Actos de la Maestranza Aérea de Albacete.

Decimotercero.—Los gastos de publicación del anuncio, correrán por cuenta de los adjudicatarios.

Albacete, 15 de noviembre de 2007.—El Secretario de la Delegación Regional, José Luis Cabello Pérez.

70.799/07. Anuncio de la Jefatura de Intendencia de Asuntos Económicos de la Segunda SUIGE Sur del Ejército de Tierra por la que se notifica mediante su publicación la iniciación del expediente 51-07-L, instruido por la citada Jefatura y se da trámite de audiencia al interesado.

En cumplimiento de la obligación legal contenida en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se notifica a José Carrión Cayuela, con DNI 23058588-F, con último domicilio conocido en C/ Villalba Larga, 22, en Cartagena (Murcia), la iniciación del expediente por reintegro de pagos indebidos en la nómina de la Jefatura de Intendencia de Asuntos Económicos de la Segunda SUIGE Sur del Ejército de Tierra relativo al interesado, por los motivos siguientes:

Concepto del expediente: El importe indicado en el presente documento se le reclama al interesado por el concepto de baja voluntaria, que le fue abonado desde el día 11 de septiembre de 2007 hasta el día 30 de septiembre de 2007.

Período del pago indebido: 11 de septiembre de 2007-30 de septiembre de 2007.

Importe total a reintegrar por pago indebido: Cuatrocientos noventa y ocho euros con noventa y cuatro céntimos.

El reintegro del pago indebido, que pone fin al expediente, puede hacerse efectivo mediante transferencia a

nombre de J.I.A.E. de la Segunda SUIGE Sur en la cuenta 0182/3299/89/0203970743.

De acuerdo con los artículos 84.1 y 84.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, dispone de 15 días hábiles, desde la publicación de esta notificación, para presentar alegaciones, documentos y justificaciones que estime pertinentes ante el instructor de la Jefatura de Intendencia de Asuntos Económicos o bien ante cualquiera de los Registros y Oficinas a los que hace referencia el artículo 38.4 del citado texto legal.

El expediente del presente procedimiento se encuentra a disposición del interesado en la Jefatura de Intendencia de Asuntos Económicos de la Segunda SUIGE Sur del Ejército de Tierra, en Avda. de la Borbolla 27-29 (41013 Sevilla).

Sevilla, 12 de noviembre de 2007.—Por Delegación del Ministro de Defensa (Orden 4/1996, de 11 de enero, Boletín Oficial del Estado del 16), José Luis Ortiz de Zugasti y de Zumárraga, General Jefe de la Jefatura de Intendencia de Asuntos Económicos de la Segunda Subinspección General Sur del Ejército de Tierra.

70.800/07. Anuncio de la Jefatura de Intendencia de Asuntos Económicos de la Segunda SUIGE Sur del Ejército de Tierra por la que se notifica mediante su publicación la iniciación del expediente 52-07-L, instruido por la citada Jefatura y se da trámite de audiencia al interesado.

En cumplimiento de la obligación legal contenida en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se notifica a Antonio Sánchez Villaseñor, con DNI 23302329-V, con último domicilio conocido en Avda. Juan Carlos I, n.º 66, en Los Barreros (Murcia), la iniciación del expediente por reintegro de pagos indebidos en la nómina de la Jefatura de Intendencia de Asuntos Económicos de la Segunda SUIGE Sur del Ejército de Tierra relativo al interesado, por los motivos siguientes:

Concepto del expediente: El importe indicado en el presente documento se le reclama al interesado por el concepto de Baja Voluntaria, que le fue abonado desde el día 11 de septiembre de 2007 hasta el día 30 de septiembre de 2007.

Período del pago indebido: 11 de septiembre de 2007-30 de septiembre de 2007.

Importe total a reintegrar por pago indebido: seiscientos treinta y un euros con treinta y cuatro y cuatro céntimos.

El reintegro del pago indebido, que pone fin al expediente, puede hacerse efectivo mediante transferencia a nombre de J.I.A.E. de la Segunda SUIGE Sur en la cuenta 0182/3299/89/0203970743.

De acuerdo con los artículos 84.1 y 84.2 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, dispone de 15 días hábiles, desde la publicación de esta notificación, para presentar alegaciones, documentos y justificaciones que estime pertinentes ante el instructor de la Jefatura de Intendencia de Asuntos Económicos o bien ante cualquiera de los Registros y Oficinas a los que hace referencia el artículo 38.4 del citado texto legal.

El expediente del presente procedimiento se encuentra a disposición del interesado en la Jefatura de Intendencia de Asuntos Económicos de la Segunda SUIGE Sur del Ejército de Tierra, en Avda. de la Borbolla, 27-29 (41013 Sevilla).

Sevilla, 13 de noviembre de 2007.—Por Delegación del Ministro de Defensa (Orden 4/1996, de 11 de enero, Boletín Oficial del Estado del 16), José Luis Ortiz de Zugasti y De Zumárraga, General Jefe de la Jefatura de Intendencia de Asuntos Económicos de la Segunda Subinspección General Sur del Ejército de Tierra.